



## ***Bases del Concurso de Decoración de Balcones y Fachadas con Ambientación Navideña 2022 – 2023***

Dentro del programa de actividades de Navidad y gracias al éxito de las dos últimas ediciones, el Ayuntamiento de Biescas celebra el **III Concurso de Decoración de Balcones y Fachadas con Ambientación Navideña**.

### **1. Objeto del concurso**

Este concurso tiene por objetivo promover y fomentar entre los habitantes y particulares, su implicación en las actividades organizadas con motivo de la Navidad en la Tierra de Biescas, aportando un valor estético navideño a las calles de los pueblos de todo el municipio.

Así mismo, este concurso repercutirá de forma directa a los, comercios, servicios y restauración de Biescas ya que los premios del concurso habrán de consumirse en las empresas del municipio.

### **2. Fechas**

La duración del concurso será desde el viernes 23 de diciembre de 2022 hasta el viernes 6 de enero de 2023, ambos incluidos.

### **3. Participantes**

Al concurso de concurso de decoración de balcones y fachadas con ambientación Navideña podrán inscribirse todas las personas mayores de 18 años con una dirección en el municipio de Biescas, que disponga de un balcón, ventana, fachada, jardín u otra área susceptible de ser decorada, quedando excluidas las empresas de hostelería y comercios.

### **4. Características**

La propuesta debe ser alegórica a la navidad, quedando a libre disposición del autor/a el tipo de decoración, el material a utilizar, efectos especiales, música ambiente, etc.

La decoración debe ser ubicada de forma que sea visible desde el exterior de la vivienda.

### **5. Inscripción**

Todos los participantes que deseen inscribirse en el concurso deberán notificárselo al personal de la Oficina de Turismo de Biescas antes del 22 de diciembre de 2022. Se puede realizar la inscripción mediante un correo electrónico a [infoturismo@biescas.es](mailto:infoturismo@biescas.es), por teléfono en el 974 48 52 22 o por whatsapp en el 627 932 635, indicando nombre, apellidos, dirección, email y teléfono móvil. La candidatura se considerará aceptada una vez recibida la confirmación por parte de la oficina de turismo.



## **6. Difusión y promoción del concurso**

El concurso se promocionará en las redes sociales del Ayuntamiento y Oficina de Turismo de Biescas y a través de cartelería hecha para tal efecto.

## **7. Premios**

El Ayuntamiento de Biescas otorgará 300€ para el ganador del concurso, 200€ para el segundo puesto y 100€ para el tercer clasificado. Los premios serán en forma de cheques regalo para gastar en los establecimientos del municipio.

## **8. Votación del jurado técnico**

Un jurado técnico decidirá quienes son los ganadores del concurso, tras visitar y valorar todas las direcciones inscritas al concurso el día 23 de diciembre de 2022 a partir de las 19h.

## **9. Fallo del jurado técnico y notificación de los ganadores**

Los ganadores del concurso se anunciarán a partir del 7 de enero de 2023 a través de las redes sociales de Turismo Biescas y en la web [www.turismobiescas.com](http://www.turismobiescas.com), previa notificación a los propios ganadores mediante los datos facilitados en la inscripción.

## **9. Se valorará:**

Se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad, belleza, riqueza artística, creatividad, trabajo realizado, cambio con el año anterior...).

## **10. Compromisos de los participantes:**

Todos los participantes se comprometerán a exponer su decoración durante las fechas indicadas y se comprometerán a aceptar la decisión del jurado.

La participación en dicho concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Biescas 11 de diciembre de 2022